

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

E. C. Agente del Ministerio Público de la Federación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AG. N.º 14 DE M.P.F.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O. - Para su superior conocimiento.- Presente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

252  
751

000233

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO SOCIAL  
UNIDAD DE ATENCION DE VICTIMAS DE DESAPARECIDOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MEXICO D.F.

DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN  
MEXICO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o  
Raymundo Rivera Bravo, alias  
Antonio Montaña Torres con  
fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MEXICO D.F.



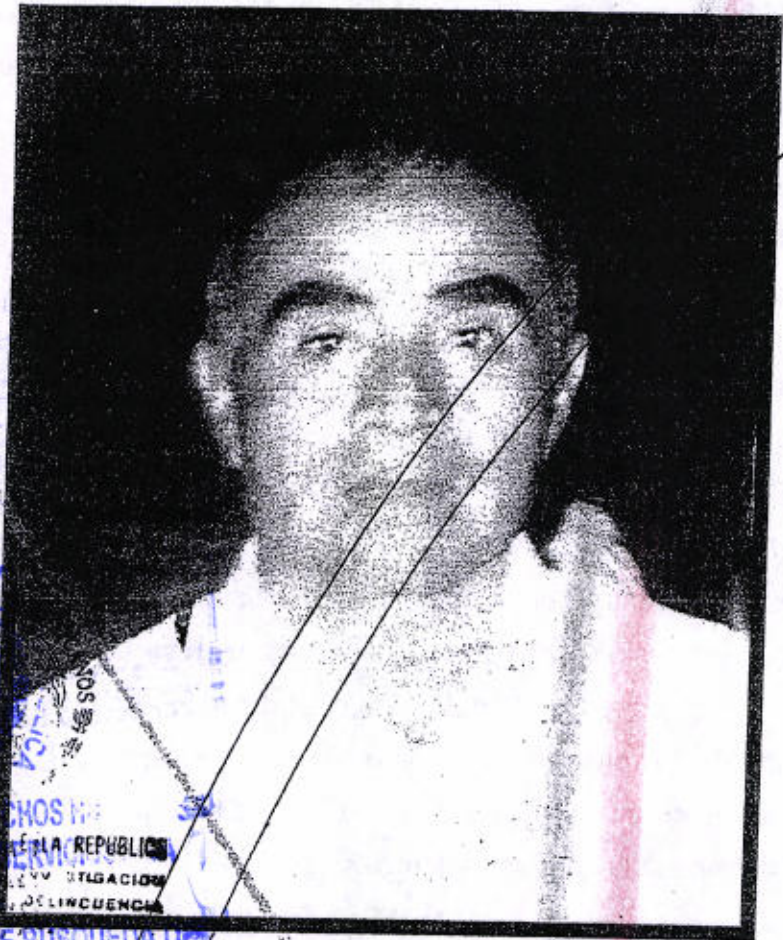
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MEXICO D.F.

233  
232

000234



**EDMUNDO O ANDRES REYES  
AMAYA**  
**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL  
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

*Edad:* 57 años.  
*Estatura:* 1.52 de estatura, *Peso:* 65 kg.  
*Descripción física:* calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio corto de las patillas, barba partida.  
*Signos particulares:* Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.  
*Estudios:* Secundaria.  
*Ocupación:* Comerciante.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MESA DE EXPORTOS  
VERACRUZ, VER

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
MESA DE EXPORTOS DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
MESA DE EXPORTOS DE ARMAS

--- En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, a 06 seis de marzo de 2009 dos mil nueve.-----

-----  
[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

-----**CERTIFICA.**-----

--- Que las presentes copias fotostáticas constantes de 11 once fojas útiles por uno de sus lados, fueron tomadas del expediente original del exhorto número EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, las primeras 09 nueve fojas concuerdan fielmente con su respectivo original, mientras que las fojas 10 diez y 11 once se encuentran en autos del citado expediente en copia fotostática simple, con la impresión en original del sello que aparece al calce en el extremo derecho, y que correspondiente a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; documentos que tuve a la vista con ésta misma fecha y de los cuales se obtuvieron las presentes copias, realizándose la correspondiente compulsación.-----

-----**CONSTE.**-----

**A.M.P.F.**

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA DEL M.P.F. MESA DE EXHORTOS VERACRUZ, VER

PROCURADURIA G SUBPROCURADIA ESPECIALIZADA UNIDAD ES INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

234 000235 234 233



AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. MESA UNICA. OFICIO: EXH/PGR/AC/VII/4/0/2009. EXPEDIENTE: EXH/PGR/ACA/II/03/2009. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

HONOR, VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
ACAYUCAN, VER.  
18/MARZO/2009  
18: 4:55  
SAZORIN

ASUNTO: Se solicita localización y presentación Personas se indica.

Acayucan, Veracruz, a 18 de Marzo de 2009.

[Redacted]

JEFE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES.  
EDIFICIO. AD.

Con esta fecha se dicto dentro de las diligencias de exhorto e indagatoria al libro citado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) / 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que entre otras cosas dice lo siguiente:-----

- - PRIMERO:- "Gírese oficio al encargado de la Agencia Federal de Investigaciones de esta zona para que ordene el personal a su mando la localización y presentación, ante la autoridad exhortante de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA, con fecha de nacimiento del 10 de Noviembre de 1949, quienes actualmente el carácter de desaparecidos, lo anterior además con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º. Fracción II, 4 fracción I, V y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República".-----

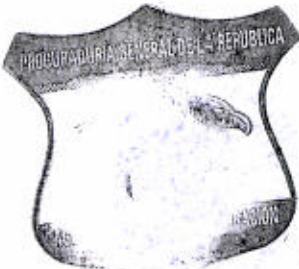
- - -Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento, quedando a su disposición el duplicado de las constancias en acopio de mayores datos.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
L. DE JUSTICIA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
MESA UNICA DE LA FEDERACION  
ACAYUCAN, VER.

935 000298 234  
235  
235



18/ marzo/ 2009  
18:40 Hs  
Fao-Smanton

AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION  
MESA UNICA  
OFICIO: EXH/PGR/ACA/II/451/2009.  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/ACA/II/03/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
ACAYUCAN, VER.

ASUNTO: Se solicita investigación se indica.  
Acayucan, Veracruz, a 18 de Marzo de 2009.

[Redacted]

JEFE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES.

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

En esta fecha se dictó acuerdo dentro de las diligencias de exhorto e indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción II, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que entre otras cosas dice lo siguiente: -

SE ORDENA: Con el mismo fundamento legal establecido en el punto anterior, se ordena girar oficio al encargado de la Agencia Federal de Investigaciones de esta plaza, para que ordene al personal a su mando, llevar a cabo una investigación tendiente a ubicar en hospitales, servicios médicos y unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y DAVID DOMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de luz y agua, potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionadas con su desaparición".

Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento, quedando a su disposición el duplicado de las constancias en acopio de mayores datos.



ATENTAMENTE  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN.

[Redacted]

DE LA FEDERACION  
MESA  
EN ACAYUCAN VER.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MAR. 18 2009

RECIBIDO AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. MESA UNICA OFICIO: EXH/PGR/ACA/II/452/2009. EXPEDIENTE: EXH/PGR/ACA/II/03/2009. AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: Se solicita informes se indica. Acayucan, Veracruz, a 18 de Marzo de 2009.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. CIUDAD.

Con esta fecha se dictó acuerdo dentro de las diligencias de exhorto e indagatoria al rubro citada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que entre otras cosas dice lo siguiente:-

PRICERO.- Gírese oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, para que informe a esta Representación Social de la Federación si en sus archivos se cuenta con algún antecedente registral de actas de nacimiento, inscripción, matrimonio o registro de hijos a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑANO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA.

Se solicita hacer de su conocimiento que la información anterior reviste el carácter de URGENTE, para continuar con las investigaciones del caso, apercibiéndolo que si deja de hacerlo se le aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio que establece el artículo 44 del código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION MESA UNICA ACAYUCAN, VER.

[Redacted signature area]

JEFE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES PARA QUE ORDENE ELEMENTOS A SU MANDO HAGAN LLEGAR EL PRESENTE OFICIO A SU DESTINO.- EDIFICIO.

DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN EL INFLUENCIA DA N INVESTIGA. TRAFICO DE A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 MAR. 18 2009  
 19:00  
**RECIBIDO**  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
 MESA UNICA  
 OFICIO: EXH/PGR/ACA/II/453/2009.  
 EXPEDIENTE:  
 EXH/PGR/ACA/II/03/2009.  
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO AL CIUDADANO

ASUNTO: Se solicita informes se indica.  
 Acayucan, Veracruz, a 18 de Marzo de 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.  
 CIUDAD:

Con esta fecha se dictó acuerdo dentro de las diligencias de exhorto e indagatoria al rubro citada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción II, 168, 180 y 266, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que entre otras cosas dice lo siguiente:-----

ARTO.- De igual manera se ordena girar oficio al titular del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta Ciudad, para que informe si en esos registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA.-----

No omito hacer de su conocimiento que la información anterior reviste el carácter de URGENTE, para continuar con las investigaciones del caso, apercibiéndolo que si deja de hacerlo se le aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio que establece el artículo 44 del código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE  
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
 MESA UNICA

[Redacted signature area]

JEFE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
 PARA QUE ORDENE ELEMENTOS A SU MANDO HAGAN LLEGAR EL PRESENTE OFICIO A SU DESTINO.-  
 EDIFICIO.



AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE ARMAS



000239

237  
258

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MAR. 18 2009  
19:00

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
MESA UNICA  
OFICIO: EXH/PGR/ACA/II/454/2009.  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/ACA/II/03/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECIBIDO  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
D.  
DE BÚSQUEDA DE ARMAS

ASUNTO: Se solicita informes se indica.  
Acazacan, Veracruz, a 18 de Marzo de 2009.

C. JEFE DE DPTO. DE LICENCIAS DE LA DELEGACION DE TRANSITO DEL EDO. CIUDAD.

Con esta fecha se dictó acuerdo dentro de las diligencias de exhorto e indagatoria al rubro citada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción II, 166, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso B), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que entre otras cosas dice lo siguiente:-----

QUINTO.- Así mismo se deberá girar oficio al titular del departamento de licencias con sede en esta Ciudad, para que informe a esta autoridad si cuenta con información de licencias de manejo vehicular registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA.-----

---No omito hacer de su conocimiento que la información anterior reviste el carácter de URGENTE, para continuar con las investigaciones del caso, apercibiéndolo que si deja de hacerlo se le aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio que establece el artículo 44 del código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA UNICA  
EN ACAZACAN VER.

[Redacted signature]

JEFE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
PARA QUE ORDENE ELEMENTOS A SU MANDO HAGAN LLEGAR EL PRESENTE OFICIO A SU DESTINO.-  
EDIFICIO.

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE LICENCIAS DE MANEJO DE VEHICULOS Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MAR. 18 2009

14:00  
**RECIBIDO**

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

DEL MEXICANOS  
RECIBOS NUM.  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BUSQUEDA DE  
PARECIDAS

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
MESA UNICA  
OFICIO: EXH/PGR/ACA/III/455/2009.  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/ACA/II/03/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: Se solicita informes se indica.

Acaucan, Veracruz, a 18 de Marzo de 2009.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN TURNO. CIUDAD.

Con esta fecha se dictó acuerdo dentro de las diligencias de exhorto e indagatoria al rubro citada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que entre otras cosas dice lo siguiente:-----

**SSEXTO.-** Gírese oficio al C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común en turno de esta Ciudad, para que informe a esta autoridad si en esa institución se encuentra con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan involucrados como acusados o víctimas de algún delito los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTANO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMLINDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA-----

-- No omito hacer de su conocimiento que la información anterior reviste el carácter de URGENTE, para continuar con las investigaciones del caso, apercibiéndolo que si deja de hacerlo se le aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio que establece el artículo 44 del código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

[Redacted signature area]

JEFE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES PARA QUE ORDENE ELEMENTOS A SU MANDO HAGAN LLEGAR EL PRESENTE OFICIO A SU DESTINO.- EDIFICIO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE NARCOTICIZACION  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
DE TRAFICO DE ARMAS

259  
240

000241

EXH/PGR/VER/ACA/03/11/2009.

ACUERDO SE AGREGA INFORME.

En la Ciudad de Acayucan, Veracruz, a veinte de marzo de dos mil nueve, el Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación dijo: - - - - -

- - - - - **VISTO.** Se tiene por recibido el oficio 503 fechado y recibido el diecinueve del actual, por medio del cual el C. Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público del Fuero Común, con residencia en esta Ciudad, informa que NO encontró antecedente alguno en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA, mismo que se agrega en actuaciones para que obre como corresponda". - - - - -

- - - - - **C U M P L A S E.** - - - - -

- - - - - Así lo acordó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firmamos en fe. - DAMOS. - - - - -

INVESTIGACION  
DELINCUENCIA  
T. DE A.  
ELIZABETH EN

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]

LA DELEGACION  
MEXICO

AD. DE BUSQUEDA DE  
PARECIDAS

MEXICO

LA REPUBLICA  
DEL MEXICO  
MINISTERIO PUBLICO  
REGION  
V. VER.

SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA  
INVESTIGACION  
DELINCUENCIA  
BUSQUEDA DE  
PARECIDAS

LA REPUBLICA  
DEL MEXICO  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA  
INVESTIGACION  
DELINCUENCIA  
BUSQUEDA DE  
PARECIDAS